



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

*Expediente 109/2016.*

### ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (Resolución alegaciones y nueva propuesta de adjudicación)

En la ciudad de Granada, a 13 de marzo de 2017, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación a fin de dar cuenta del informe de alegaciones y nueva propuesta de adjudicación en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de dirección de la ejecución de obra del proyecto de construcción de 128 viviendas protegidas, locales y aparcamientos dentro del programa de fomento de la regeneración y renovación urbana de la UE-3 (3ª fase) 1ª subfase (U.E. 1.3.1) del PERI ATM-2 "Santa Adela" del PGOU de Granada**, con presupuesto total de 125.637'42 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 2/09/2016.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Eduardo Castillo Jiménez Concejal Delegado del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Angel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, y Doña Leticia Noguera Matas, Titulada Superior de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar cuenta de la justificación de la urgencia de la celebración de la sesión de la mesa de contratación, indicando el Sr. Secretario de la misma, que viene justificada por la necesidad de agilizar la tramitación de los expedientes relacionados con la demolición previa, urbanización y construcción de 128 viviendas protegidas, locales y aparcamientos dentro del programa de fomento de la regeneración y renovación urbana de la UE-3 (3ª fase) 1ª subfase (U.E. 1.3.1) del PERI ATM-2 "Santa Adela" del PGOU de Granada, dado que su financiación depende de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional.

Justificada la urgencia se procede a dar cuenta de las alegaciones presentadas por **SGS TECNOS S.A.**, con fecha 21 de febrero de 2017, en las que entre otras cuestiones señala que la oferta presentada no es temeraria ni desproporcionada. A la vista de las mismas se emite informe por los Técnicos del Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Salud y Consumo de fecha 8 de marzo de 2017, en el que en relación con este aspecto señala lo siguiente:



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

*Expediente 109/2016.*

*" Respecto de la alegación TERCERA punto 2, cabe confeccionar una nueva tabla en aplicación del artículo 85 del Real Decreto Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, siguiendo las indicaciones del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, punto 20 del Anexo I.*

*De esta forma, se refleja a continuación los valores de las ofertas presentadas por los diferentes licitadores*

	LICITADOR	OFERTA (€)	BAJA (%)
1	JOSÉ LUIS GUINDO GUINDO	84.177,07	33,00
2	a2a TECHNICAL CONSULTING	78.573,65	37,46
3	DAVID CONTRERAS NAVARRO	66.429,00	47,13
4	ANTONIO MONTES SAEZ	91.087,13	27,50
5	TOMÁS GALIANA HERNANDEZ	119.355,55	5,00
6	GRUPO INVERSOR HACTARA S.L.U.	83.423,45	33,60
7	SGS TECNOS S.A.	72.342,03	42,42
8	JOSE MIGUEL JIMENEZ GONZALEZ	109.304,47	13,00
9	HM20 PARTNERS CONSULTORES	81.664,33	35,00
10	ANTONIO PEDRO MARTÍN MORALES	70.180,00	44,14
	MEDIA	85.653,67	31,82

*Se obtiene la media de 85.653,67 € y se calcula el valor de dicha media incrementado en un 10 % que resulta ser de 94.219,04 €.*

*Las ofertas que superen esta cantidad, por aplicación de las determinaciones del Pliego Administrativo, deben ser excluidas de la media a efectos de valoración de ofertas desproporcionadas, y obtener de este modo una nueva media que marque el límite de las ofertas que puedan resultar temerarias o desproporcionadas.*

*Con estas consideraciones, se excluyen del cálculo de la media las ofertas presentadas por **TOMAS GALIANA HERNANDEZ** y **JOSE MIGUEL JIMENEZ GONZÁLEZ**, quedando la nueva media en 78.484,58 €, que por aplicación del 0,9 deja el límite para baja que puede resultar temeraria en 70.636,12 €.*



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

*Expediente 109/2016.*

*Se excluyen por tanto las ofertas por debajo de esta cantidad que son:*

	LICITADOR	OFERTA (€)	BAJA (%)
3	DAVID CONTRERAS NAVARRO	66.429,00	47,13
10	ANTONIO PEDRO MARTÍN MORALES	70.180,00	44,14

*Estas ofertas ya se apreciaron en su día, en informe de 28 de noviembre, como presuntamente desproporcionadas, así se recogió en mesa de contratación y posteriormente se informaron las alegaciones presentadas por dichos licitadores en el sentido de desestimarlas según informe de 11 de enero pasado.*

*Con estas consideraciones y en aras a una mayor agilidad administrativa, se realiza a continuación una valoración final de las ofertas admitidas entendiéndose que es de única y exclusiva aplicación para el caso de que se acepte, por parte de la mesa de contratación, la estimación de la alegación TERCERA .2 de SGS TECNOS S.A.*

*Así, la tabla de resumen de las ofertas económicas queda como sigue:*

	LICITADOR	OFERTA	BAJA %	RESULTADO	PUNT. ASIG
1	JOSÉ LUIS GUINDO GUINDO	84.177,07	33,00	Negativo	0,00
2	a2a TECHNICAL CONSULTING	78.573,65	37,46	Negativo	0,00
3	DAVID CONTRERAS NAVARRO	66.429,00	47,13	Excluido	
4	ANTONIO MONTES SAEZ	91.087,13	27,50	Negativo	0,00
5	TOMÁS GALIANA HERNANDEZ	119.355,55	5,00	Negativo	0,00
6	GRUPO INVERSOR HACTARA S.L.U.	83.423,45	33,60	Negativo	0,00
7	SGS TECNOS S.A.	72.342,03	42,42	70	70,00
8	JOSE MIGUEL JIMENEZ GONZALEZ	109.304,47	13,00	Negativo	0,00
9	HM20 PARTNERS CONSULTORES	81.664,33	35,00	Negativo	0,00
10	ANTONIO PEDRO MARTÍN MORALES	70.180,00	44,14	Excluido	



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

*Expediente 109/2016.*

*La puntuación final obtenida por los licitadores queda según la tabla siguiente:*

	LICITADOR	OF. TECNICA	OF ECONOMICA	TOTAL
1	JOSÉ LUIS GUINDO GUINDO	0,00	0,00	0,00
2	a2a TECHNICAL CONSULTING	14,84	0,00	14,84
3	DAVID CONTRERAS NAVARRO	EXCLUIDO		
4	ANTONIO MONTES SAEZ	20,78	0,00	20,78
5	TOMÁS GALIANA HERNANDEZ	11,61	0,00	11,61
6	GRUPO INVERSOR HACTARA S.L.U.	7,93	0,00	7,93
7	SGS TECNOS S.A.	21,56	70,00	91,56
8	JOSE MIGUEL JIMENEZ GONZALEZ	2,21	0,00	2,21
9	HM20 PARTNERS CONSULTORES	5,43	0,00	5,43
10	ANTONIO PEDRO MARTÍN MORALES	EXCLUIDO		

*Se remite por tanto el informe a la Mesa de Contratación para que determine, según las indicaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas y demás informes la adjudicación del contrato objeto de este informe "*

A la vista de lo anteriormente expuesto, y del error material detectado a la hora de aplicar, conforme a lo señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado, lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, procede retrotraer las actuaciones del procedimiento de adjudicación del contrato.

Por lo que teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

*Expediente 109/2016.*

**PRIMERO.- Ratificar la exclusión** de las proposiciones nº 3 y 10 presentadas por D. David Contreras Navarro y D. Antonio Pedro Martín Morales, respectivamente, al mantenerse incursas en baja anormal o desproporcionada, conforme a lo señalado en el informe emitido por los Servicios Técnicos de fecha 8 de marzo de 2017, y no haber justificado su oferta, tal y como señaló el informe técnico elaborado con fecha 11 de enero de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 152 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO.- Establecer, a la vista del informe técnico de fecha 8 de marzo de 2017, una nueva clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

	<b>EMPRESAS LICITADORAS</b>	<b>Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)</b>	<b>Sobre 3 (criterios evaluables de forma automática)</b>	<b>TOTAL</b>
1º	Proposición nº 7 SGS TECNOS S.A.	21,56	70,00	<b>91,56</b>
2º	Proposición nº 4 ANTONIO MONTES SAEZ	20,78	0	<b>20,78</b>
3º	Proposición nº 2 a2a TECHNICAL CONSULTING	14,84	0,00	<b>14,84</b>
4º	Proposición nº 5 TOMÁS GALIANA HERNANDEZ	11,61	0	<b>11,61</b>
5º	Proposición nº 6 GRUPO INVERSOR HACTARA S.L.U.	7,93	0.	<b>7,93</b>
6º	Proposición nº 9 HM20 PARTNERS CONSULTORES	5,43	0	<b>5,43</b>
7º	Proposición nº 8 JOSE MIGUEL JIMENEZ GONZALEZ	2,21	0	<b>2,21</b>
8º	Proposición nº 1 JOSÉ LUIS GUINDO GUINDO	0	0	<b>0</b>



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

*Expediente 109/2016.*

**TERCERO: ADJUDICAR el contrato de dirección de la ejecución de obra del proyecto de construcción de 128 viviendas protegidas, locales y aparcamientos dentro del programa de fomento de la regeneración y renovación urbana de la UE-3 (3ª fase) 1ª subfase (U.E.. 1.3.1) del PERI ATM-2 "Santa Adela" del PGOU de Granada, a la mercantil SGS TECNOS S.A., que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta por un precio de 59.786,80 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 12.555,23 €, totalizándose la oferta en 72.342,03 €.**

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación referido.

Asisten a la sesión D. José Luis Guindo Guindo, a 2a TECHNICAL CONSULTING, S.L., GRUPO INVERSOR HACTARA, S.L.U., 7 SGS TECNOS, S.A., y D. Antonio Montes Sáez a los que se les hace entrega de una copia del informe de la nueva valoración del Sobre 3.

A las trece horas y quince minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE,